

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 15 de junio de 2022.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuestas de bancos.

La Secretaria,



MONICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 00109 de 2022

Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Demandado: ANDRÉS LIBARDO ZAMBRANO MONTOYA

Fecha Auto: 16 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se incorporan a la encuadernación, las respuestas allegadas por las siguientes entidades, con los resultados que a continuación se discriminan:

01-jun-2022	Banco BBVA S.A.	Solicitó informar # cuenta para depósito
01-jun-2022		Registrada / Sin Saldo
01-jun-2022	Mibanco S.A.	No tiene Vínculo
01-jun-2022	Banco de Bogotá S.A.	Registrada / Sin Saldo
02-jun-2022	Banco GNB Sudameris S.A.	No tiene Vínculo
03-jun-2022	Banco Credifinanciera S.A.	No tiene Vínculo
06-jun-2022	Banco De Occidente S.A.	No tiene Vínculo
08-jun-2022	Banco Davivienda S.A.	No tiene Vínculo
09-jun-2022	Bancolombia S.A.	No tiene Vínculo
10-jun-2022	Banco Popular S.A.	No tiene Vínculo

Dichas misivas se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes, para los fines de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#22 de 17 de junio de 2022
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

**Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1154e9cf1fa9d2d03babaa63506cc67feab6443fae114977fbf41571bed99ac**

Documento generado en 16/06/2022 10:02:46 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**